

RECAUDADO
18 JUL 2025

Secretaría de Servicios Parlamentarios

de Andrés
08:40hrs.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de marzo 2025
Oficio LXVII/GPPT/26/2025
Asunto: Se remite punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECAUDADO
18 JUL 2025

Dirección de Apoyo Legislativo

C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS A FIN DE QUE ESTABLEZCA Y PUBLIQUE REGLAS DE OPERACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ENTREGA DEL RECURSO RECAUDADO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA GUELAGUETZA EDICIÓN 2025 A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA COSTERA AFECTADAS Y A LA CIUDADANIA DAMNIFICADA POR EL HURACAN ERICK.

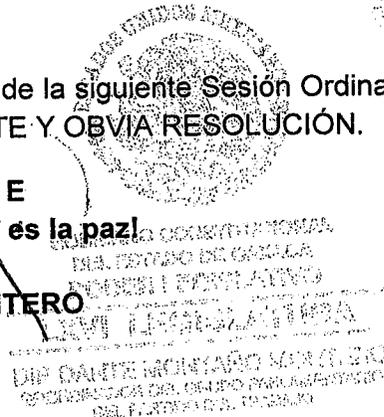
ASIMISMO, SE EXHORTA A LA CIUDADANIA DE LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS QUE FUERON DECLARADAS EN DESASTRE PARA CONSTITUIR UNA ASAMBLEA COMUNITARIA COMÚN QUE PERMITA LA VIABILIDAD DE LA ENTREGA DE RECURSO QUE HA QUEDADO COMPROMETIDO POR LA EFECTACIÓN DEL HURACÁN ERICK.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso como un asunto de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ATENTAMENTE

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado


DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
SECRETARÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



GRUPO PARLAMENTARIO

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, Dante Montaña Montero e Irma Pineda Santiago, diputado y diputada que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS A FIN DE QUE ESTABLEZCA Y PUBLIQUE REGLAS DE OPERACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ENTREGA DEL RECURSO RECAUDADO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA GUELAGUETZA EDICIÓN 2025 A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA COSTERA AFECTADAS Y A LA CIUDADANIA DAMNIFICADA POR EL HURACAN ERICK.

ASIMISMO, SE EXHORTA A LA CIUDADANIA DE LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS QUE FUERON DECLARADAS EN DESASTRE PARA CONSTITUIR UNA ASAMBLEA COMUNITARIA COMÚN QUE PERMITA LA VIABILIDAD DE LA ENTREGA DE RECURSO QUE HA QUEDADO COMPROMETIDO POR LA EFECTACIÓN DEL HURACÁN ERICK.

CONSIDERACIONES

Honestidad obliga, compañeras diputadas, compañeros diputados. Y es que, ante las desgracias ocasionadas con el huracán Erik, el ejecutivo de Oaxaca señaló: "Los recursos obtenidos por la venta de boletos de la Guelaguetza 2025 serán destinados



GRUPO PARLAMENTARIO

a los afectados por el huracán Erick", así lo comprometió el gobernador Salomón Jara Cruz luego de invitar a nuestra máxima fiesta a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en Palacio Nacional.

Y por supuesto que el anuncio y su posterior entrega de recursos obliga al grupo parlamentario del Partido del Trabajo a reconocer la noble acción del gobierno estatal para destinar la recaudación de la Guelaguetza a las comunidades afectadas y por supuesto a los damnificados de ese fenómeno natural.

En hora buena, dicha medida ahondará en la reconstrucción de las viviendas, las escuelas, los servicios públicos y sobre todo a los caminos afectados. La reactivación de esta zona costera para las comunidades y para el desarrollo económico de Oaxaca.

Sin embargo, es trascendente hacer un llamado al Ejecutivo Estatal para que transparente la forma en que destinará los recursos. Es decir, creo que para todo el pueblo de Oaxaca será de utilidad conocer quiénes serán los beneficiados de dicha donación; en que se invertirá los recursos, la forma de designación y el seguimiento de su utilización. El padrón de comunidades y municipios a quienes se les otorgará el recurso.

Asimismo, hacemos un llamado a la Secretaría de Finanzas para que tomando como ejemplo las reglas de operación del Faispam coordine la instauración de comités por comunidad afectada y sean la propia ciudadanía quienes reciban directamente el beneficio económico y administren los recursos para la reconstrucción del tejido a través de su asamblea comunitaria.

En los lineamientos del FAISPIAM se estipulan las obligaciones que deben cumplir



GRUPO PARLAMENTARIO

los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para recibir los recursos, dentro de las que destaca la constitución de una **Asamblea Comunitaria** y sus reuniones periódicas.

En un acto de justicia social, para cerrar las brechas de desigualdad y marginación, en atención a la reforma al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se consagró el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con capacidad para recibir y administrar sus recursos de manera directa, el Gobierno de México para el ejercicio fiscal 2025 creó, mediante Convenio con los Gobiernos de las Entidades Federativas, el **Componente Indígena** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISPIAM), con el fin de garantizar la asignación de al menos el 10% de los recursos del FAIS a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, siendo publicado en el Diario Oficial de la Federación 13 de marzo de 2025 el *ACUERDO por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para la aplicación de la fórmula de distribución del componente indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2025* y el *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del componente indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.

De conformidad con los Acuerdos publicados en el DOF en febrero del 2025, los recursos de dicho componente serán administrados y ejercidos directamente por las comunidades beneficiarias y su distribución será facultad de la Secretaría de Bienestar.

Por lo anteriormente expresado, nos permitimos someter a la consideración de la Soberanía, el siguiente:



GRUPO PARLAMENTARIO

Punto de Acuerdo

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS A FIN DE QUE ESTABLEZCA Y PUBLIQUE REGLAS DE OPERACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ENTREGA DEL RECURSO RECAUDADO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA GUELAGUETZA EDICIÓN 2025 A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA COSTERA AFECTADAS Y A LA CIUDADANIA DAMNIFICADA POR EL HURACAN ERICK.

ASIMISMO, SE EXHORTA A LA CIUDADANIA DE LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS QUE FUERON DECLARADAS EN DESASTRE PARA CONSTITUIR UNA ASAMBLEA COMUNITARIA COMÚN QUE PERMITA LA VIABILIDAD DE LA ENTREGA DE RECURSO QUE HA QUEDADO COMPROMETIDO POR LA EFECTACIÓN DEL HURACÁN ERICK.

A T E N T A M E N T E

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO

Diputado

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL